

DR. JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **24 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **PSICOLOGIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4.00	SEC1	IOD	MORA RAMON JOSE ANGEL	718.00	FAVORABLE	
ESTRUCTURAS PSIQUICAS Y PSICOPATOLOGIA	5.00	SEC1	IOD	HEREDIA ESPINOSA ANA LIS	882.00	FAVORABLE	
INTERVENCION EN GRUPOS E INSTITUCIONES	5.00	SEC3	IOD	RIOS CARRILLO PAHOLA	662.00	FAVORABLE	
PSICOLOGIA COMUNITARIA	5.00	SEC3	IOD	CASTELLANOS CELIS HERSON ALFONSO	637.50	FAVORABLE	
PSICOLOGIA SOCIAL	5.00	SEC2	IOD	HEREDIA ESPINOSA ANA LIS	882.00	FAVORABLE	
SUJETO, PSIQUISMO Y PERSONALIDAD	5.00	SEC1	IOD	CABRERA CASTILLO MANUELA	727.00	FAVORABLE	
SUJETO, PSIQUISMO Y PERSONALIDAD	5.00	SEC3	IOD	HEREDIA ESPINOSA ANA LIS	882.00	FAVORABLE	
TENDENCIAS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL	4.00	SEC1	IOD	MORA RAMON JOSE ANGEL	718.00	FAVORABLE	
TEORIA Y PRACTICA DEL DESARROLLO GRUPAL	5.00	SEC3	IOD	USCANGA HERMIDA RODOLFO	719.60	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 05 de enero de 2022

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Veracruzana

C202251-0019

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo